



<b>ÁMBITO</b>	GUAGUAS METROPOLITANAS		Gua-AM
<b>PROGRAMA</b>	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>Intercambiador de Proximidad de Tíncer</b>		A.01
	<b>Paradas Preferentes</b>		A.02
		01. Cruz del Señor	A.02(01)
		02. San Andrés	A.02(02)
	<b>Red de Carriles Bus urbanos</b>		A.03
		01. Eje Avda. de Bélgica - Mercado	A.03(01)
		02. Avenida de Anaga	A.03(02)
		03. Eje Rambla - Méndez Núñez	A.03(03)
		04. Eje Carretera del Rosario - Alcalde García Ramos - Avenida Madrid,	A.03(04)
		05. Calle Álvaro Rodríguez López	A.03(05)
	<b>Carriles Bus de acceso</b>		A.04
		01. Corredor Sur	A.04(01)
		02. Corredor Norte	A.04(02)



ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Intercambiador de Proximidad de Tíncer		01

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Tíncer (Avda. de Las Hespérides)
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General Viario
  - ✓ Superficie de parcela:
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El objeto de esta actuación es el mejorar la conexión entre los diferentes modos de transporte y aumentar el intercambio modal, favoreciendo así la movilidad en el Área Metropolitana.

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: Modificación parcial del Plan General
- Valoración económica de las inversión : 2.200.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Se creará un Intercambiador de Proximidad que de cobertura al sistema de transporte público en todo el ámbito y que permita una adecuada transferencia modal entre las guaguas, tranvía, taxis, peatones y ciclistas. Especialmente importante es garantizar la continuidad desde la instalación proyectada hasta el Tranvía (NAD)  
Los trabajos incluirán la reordenación del enlace en caso necesario con el objeto de garantizar la funcionalidad de la instalación proyectada y del tráfico (R)
- Los accesos peatonales y en bicicleta cumplirán todos los condicionantes de accesibilidad, comodidad, seguridad, iluminación, etc. (NAD)
- Se localizará en una parcela próxima al estadio de Tíncer. (R)
- Este intercambiador contará con un aparcamiento para más de 75 plazas como mínimo (R)
- La infraestructura se adaptará al terreno, evitando, en la medida de lo posible, desmontes y terraplenes de elevada magnitud (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)
- Se tendrá en cuenta en la elaboración del proyecto las alturas y formas para adaptarlas lo máximo posible al paisaje y resto de elementos edificatorios próximos. Asimismo, los colores deberán seleccionarse con el objeto de integrarse lo máximo posible en el medio. (NAD)



## PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente de la Cruz del Señor		A.02 (01)

### LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Cruz del Señor, El Perú (Avda. General Mola)
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Viario y jardines públicos
  - ✓ Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El objeto de esta actuación es el mejorar la conexión entre los diferentes modos de transporte y aumentar el intercambio modal, favoreciendo así la movilidad en el Área Metropolitana.
- Se pretende conseguir un espacio de continuidad peatonal para favorecer el acceso a la parada

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 400.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Objetivo: Acondicionamiento de todo el entorno de la paradas de guaguas y tranvía localizada en la Avda. General Mola en la Cruz del Señor creando una zona de intercambio donde los modos motorizados disminuyan su velocidad y los usuarios del transporte público sean los principales protagonistas del espacio(NAD)
- El entorno se convierte en un punto de intercambio modal en donde se le da preferencia a los peatones (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente de San Andrés		A.02(02)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	San Andrés (Avda. Marítima)
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Viario
  - ✓ Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El objeto de esta actuación es el mejorar la conexión entre los diferentes modos de transporte y aumentar el intercambio modal, favoreciendo así la movilidad en el Área Metropolitana.
- Se pretende conseguir un espacio de continuidad peatonal para favorecer el acceso a la parada

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 300.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife+ Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Objetivo: Acondicionamiento del entorno de la parada de guaguas localizada en la Avda. Marítima de San Andrés creando una zona de intercambio donde los modos motorizados disminuyan su velocidad y los usuarios del transporte público sean los principales protagonistas del espacio(NAD)
- Preferencia de paso a los peatones frente al vehículo privado (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



<b>ÁMBITO</b>	GUAGUAS METROPOLITANAS	<b>CLAVES</b>	Gua-AM
<b>PROGRAMA</b>	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
Red de Carriles Bus urbanos	Red de Carril Bus urbano en Avda. Bélgica-San Sebastián		A.03(01)

**LOCALIZACIÓN**

<b>NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)</b>	Avenida General Mola - Avenida de Bélgica - Avenida San Sebastián -
<b>MUNICIPIO</b>	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Vial
  - ✓ Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- En total, se incluyen más de 3 Km de plataforma reservada para las guaguas y taxis en el Eje Avenida de Bélgica – Mercado

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 5.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife+ Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (materiales, pavimentos, mobiliario,...) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público con prioridad de paso salvo para la realización de algún movimiento específico (cruce con la Rambla, cruce con la Salle) en los cruces o salvo en las entradas y salidas a los aparcamientos privados de las edificaciones (NAD)
- La actuación incluye:
  - ✓ Realización de Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
  - ✓ Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
  - ✓ Reordenación de las Guaguas Metropolitanas de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
  - ✓ Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Red de Carril Bus urbano en la Avda. de Anaga		A.03(02)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Avenida de la Constitución - Avenida de Anaga
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General de Red Viaria
  - ✓ Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- En total, se incluye cerca de 1 Km de plataforma reservada para las guaguas y taxis EN EL Eje de la Avenida de Anaga.

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 5.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife+ Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (materiales, pavimentos, mobiliario,...) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público con prioridad de paso salvo para la realización de algún movimiento específico en los cruces o salvo en las entradas y salidas a los aparcamientos privados de las edificaciones (NAD)
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
- Reordenación de las Guaguas Metropolitanas de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
- Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Red de Carril Bus urbano en La Rambla-Méndez Núñez		A.03(03)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Avenida Reyes Católicos - C/Numancia - Méndez Núñez
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General de Red Viaria y viario
  - ✓ Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- En total, se incluyen cerca de 3 Km de plataformas reservadas para las guaguas y taxis a lo largo del Eje Rambla - Méndez Núñez

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 6.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife+ Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (materiales, pavimentos, mobiliario,...) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público con prioridad de paso salvo para la realización de algún movimiento específico en los cruces o salvo en las entradas y salidas a los aparcamientos privados de las edificaciones (NAD)
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
- Reordenación de las Guaguas Metropolitanas de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
- Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Red de Carril Bus urbano en Carr. Rosario-Alcalde G <sup>o</sup> Ramos		A.03(04)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Carretera del Rosario-Alcalde García Ramos-Avenida Madrid
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General de Red Viaria y viario
  - ✓ Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- En total, se incluyen cerca de 3 Km de plataformas reservadas para las guaguas y taxis a lo largo del Eje Carretera del Rosario-Alcalde García Ramos-Avda. Madrid

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 6.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife+ Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (materiales, pavimentos, mobiliario,...) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público con prioridad de paso salvo para la realización de algún movimiento específico en los cruces o salvo en las entradas y salidas a los aparcamientos privados de las edificaciones (NAD)
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
- Reordenación de las Guaguas Metropolitanas de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
- Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Red de Carril Bus urbano en la C/ Álvaro Rdguez. López		A.03(05)

## LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Calle Álvaro Rodríguez López
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- En total, se incluyen cerca de 3 Km de plataformas reservadas para las guaguas y taxis a lo largo la Calle Álvaro Rodríguez López.

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación
- Valoración económica de las inversión : 7.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife+ Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (materiales, pavimentos, mobiliario,...) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público con prioridad de paso salvo para la realización de algún movimiento específico en los cruces o salvo en las entradas y salidas a los aparcamientos privados de las edificaciones (NAD)
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
- Reordenación de las Guaguas Metropolitanas de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
- Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General de Red Viaria Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

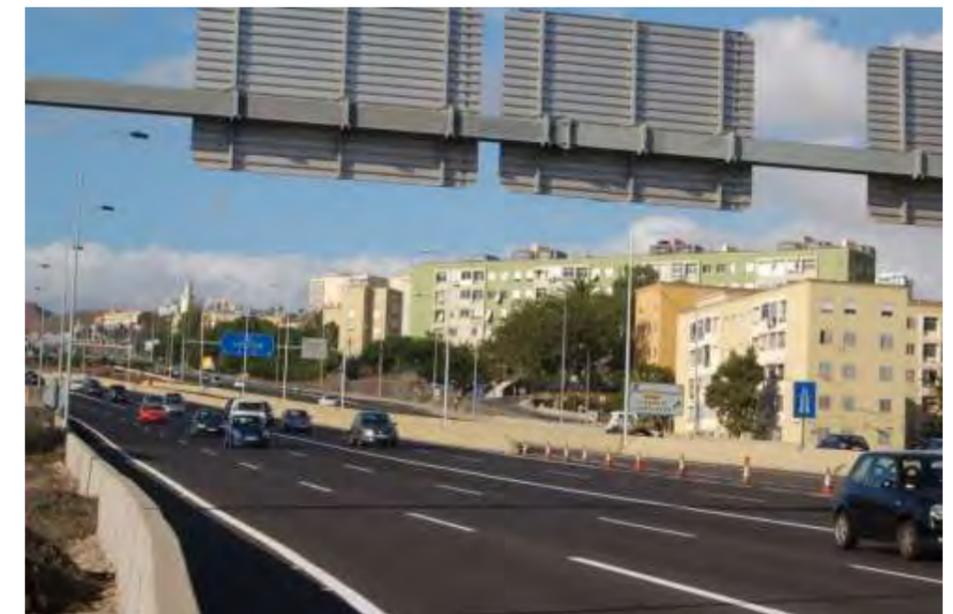


# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Carriles Bus de acceso al Área Metropolitana (TF-1)		A.04(01)

## LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	TF-1 – Tres de Mayo
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General de Red Viaria Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus acceso al Área Metropolitana que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- El Proyecto de plataforma reservada en los accesos a Santa Cruz de Tenerife se localiza en el Corredor Sur de la isla, sobre la TF-1 hasta Añaza (unos 7 Km)

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 20.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (pavimentos) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público (NAD)
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
- Reordenación de las Guaguas Intercomarcales de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
- Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS METROPOLITANAS	CLAVES	Gua-AM
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Carriles Bus de acceso al Área Metropolitana (TF-5)		A.04(02)

## LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	TF-5 - Tres de Mayo
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife - San Cristóbal de La Laguna





PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

PGO de Santa Cruz de Tenerife, Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2005 y  
PGO de San Cristóbal de La Laguna Adaptación Básica al TRLOTENC, Año 2004



DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El principal objetivo es el mejorar la oferta de transporte público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus acceso al Área Metropolitana que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas.
- El Proyecto de plataforma reservada en los accesos a Santa Cruz de Tenerife se localiza en el Corredor Norte de la isla, sobre la TF-5 hasta Los Rodeos (unos 11 Km)

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: La ordenación vigente posibilita la actuación:
- Valoración económica de las inversión : 20.000.000 euros
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Toda este corredor de carril bus se caracterizará por una identidad física propia (pavimentos) (NAD)
- El carril será de uso exclusivo para el transporte público (NAD)
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)
- Reordenación de las Guaguas Intercomarcales de acuerdo con la Alternativa 3 seleccionada en el PTEOTT (R)
- Regulación de aparcamientos en superficie (R)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)

- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado (SUC)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente
- Gestión: No procede. No hay lugar a gestión (suelo urbano consolidado)
- Grado de la urbanización: urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General de Red Viaria Superficie de parcela: No aplica
  - ✓ Superficie edificable: No aplica
- Propiedad de la parcela: dominio público